

DECRETO EXENTO N° 861 .-

RETIRO; 04 de Abril de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Jaime Antonio Miranda López, Rut N° 16.827.780-6;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 02/01/2025;
- 3.- La Resolución Exenta N° 2507139271 de 21/03/2025 y N° 2507139332 de fecha 02-04-2025 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Modalidad Microempresa Familiar, Giro "Almacén, Congelados y Artículos de Aseo", a, Jaime Antonio Miranda López, Rut N° 16.827.780-6, dirección: Santa Cecilia parcela 9 lote 1-B, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
RRP/GBT/IEP/vsv.